



**ANUNCIO**

**DELEGACIÓN ATRIBUCIONES DE ALCALDÍA EN EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, CON MOTIVO DE AUSENCIA, DESDE EL DÍA 13 AL 17 DE AGOSTO DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.**

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2018-0208 de fecha 3 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha resuelto delegar expresamente las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don José Vicente García Mas, desde el día 13 al 17 de agosto de 2018, ambos incluidos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Aigües, a 3 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Mario Calvo Giner.